

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 10.9.

1 h. mss. Tomás

Cartas 4704-4705. Año 1914

110000
C1
9

1.ª factura de papel

	55	
	<u>15</u>	
	255	
	<u>55</u>	
110000	825	a pagar al
	<u>1000</u>	Mostr
	175	

A.H.P.
HUESCA

(4704)

Medina 2 Agosto 1964

Los D. Santiago Ferreras, y D. José Pérez

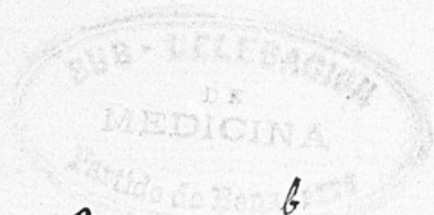
A. H. P.
HUESCA

Distinguidos amigos: Les agradezco la ^(segunda haem objeto al) confianza ^{el resultado de} que me comunican, las gestiones en el asunto que vertida, y el honor que me dispensen solicitando mi parecer y consejo.

Creo no han agotado Vds. los medios recursos cerca del Estado, pues ~~tiene~~ por fortuna, tienen ~~en el~~ ~~inter~~ hoy, ocupando un elevado puesto, a persona tan influyente y tan bondadosa como nuestro amigo D. Vicente Piquer, y es seguro, que si Vds. depositan la confianza en dicho Sr., con facultades amplias para rebajar la minuta, (que es el motivo ~~por~~ no la han hecho efectiva según mis noticias), y las muchas ^{que usted ~~propone~~ ~~se~~ ~~percibe~~} atenciones, le permitirán ocuparse de ese asunto, en obsequio al Vds., encontrarán realizado sus deseos. ~~Procurando~~ ~~no se~~ ~~perciba~~ el ~~Estado~~ Gobierno de la fecha transcurrida, pues podría invocarse la prescripción de acciones para reclamar.

Por hoy, es la única fórmula que se me ocurre, o más eficaz resultado; en sept^{ta} pinto ir a Eran, Dios mediante; para entonces ~~se me~~ ~~recomendó~~ tendrá el gusto de saludarme afectivamente personalmente, ~~que~~ ~~quiero~~ ~~desear~~ ~~que~~ ~~toda~~ ~~la~~ ~~comunidad~~ ~~de~~ ~~ustedes~~ ~~se~~ ~~dirija~~ ~~al~~ ~~señor~~ ~~Director~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~partido~~ ~~con~~ ~~estas~~ ~~en~~ ~~afirmación~~

GOBIERNO DE ARAGON



4705

Benabarre 20 - Julio 1914

Don Tomás Costa

Nuestro distinguido amigo:
Han transcurrido ya más de tres
años desde la muerte de su
malogrado hermano don Gas-
par, de cuyo embalsamamiento
le cuenta a N. un empara-
mos y para el cual debe haber
solicitado con premura.

Sentimos mucho que al
tener el honor de dirigirme
a N., por vez primera, sea para
hablarle de este triste y acuo.

por asuntos, recordándole con
él, la irreparable pérdida de
su suerte, y recomendarle para
de remedio, pero era o por
el hecho nos produce despes
to y de no vemos precisos
a ello en modo alguno lo
verificaremos.

A. H. P.

HUESCA

Esto ignoraré yo, las gestiones
realizadas por nosotros para
lograr la liquidación de
nuestros honorarios por el
subterráneo y sepa yo
que hecos optado ciertos
medios accioneros y políticos,
por han sido posibles; sin
en las gestiones realizadas
con el Ayuntamiento de Sar-

gosa, con la Junta del mancebo
leo, ni con el fabriero, entida
des a quienes en todos puntos
nos hemos dirigido, nos hayan
dado resultado alguno hasta
la fecha.

Por este motivo le reque-
rimos, nos dirigamos a V. repiti-
cándole nos de su parecer,
acourjándonos el camino a seguir
y dándole si le encuentra
alguna solución favorable

Sin más, aprovechando esta
ocasion para saludarle afectuosa-
mente, son de V. affto. s. s.

J. L. S. Rey

José Rey

Antonio Ferris

Prescripción art. 1967 caso 2.º Código civil

A. H. P.
HUESCA